

4º CONVOCATORIA A CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Septiembre 2017

Puntos principales del Reglamento, líneas de investigación y subsidios

IMPORTANTE: este documento es una **síntesis del Reglamento**, y presenta sólo **información general**. **No lo reemplaza**. Los interesados en presentarse a la convocatoria deberán tomar conocimiento de la información y requisitos completos a través de la **lectura integral del Reglamento**.

Presentación

En el marco de políticas de promoción de la investigación, en la segunda quincena de septiembre de cada año la UNA convoca a **concursos anuales de proyectos** destinados a **estudiantes e investigadores noveles**. Los mejores proyectos percibirán un **subsidio**, tanto para el/los investigador/es como para su Director.

Categorías

Estudiante: de cualquiera de las carreras de la UNA, entendiéndose por tal concepto estar cursando al menos una materia y haber aprobado como mínimo las actividades curriculares correspondientes a un cuatrimestre completo de la carrera o más al cierre de la convocatoria.

Investigador novel: miembro adscrito de alguno de los Institutos de la UNA.

Constitución de los equipos de investigación

Los proyectos podrán ser **individuales o grupales**. Cuando fueran grupales, el máximo será de tres integrantes, que deberán ser todos estudiantes o investigadores noveles.

Las actividades de investigación se realizarán bajo el asesoramiento de un **Director**, que será parte del cuerpo académico de la UNA. De modo excepcional, podrá pertenecer a otra Universidad, en cuyo caso la presentación del proyecto deberá acompañarse de su CV.

Líneas de investigación

Derecho Notarial/Registral/Inmobiliario

Línea de investigación 1 - Protocolo notarial. Digitalización. Protocolo papel y electrónico. La forma del acto jurídico en el CCCN, análisis de sus fuentes. Testimonios digitales portantes de derechos. Aspectos registrales. Seguridad jurídica

Línea de investigación 2 - Transferencias dominiales en el marco de la ley 27.260. Causa de la transferencia. Calificación y circulación de los títulos. Retroactividad. Terceros. Estudios de títulos. Prescripción de acciones.

Derecho Privado

Línea de investigación 3 - Sociedad por Acciones Simplificada (SAS). Análisis de este nuevo tipo societario creado por la Ley 27.349. Antecedentes en el Derecho comparado. Estudio de los resultados alcanzados en los países donde esta figura jurídica está vigente y su posibilidad de replicarlos en nuestro país. Constitución, organización, funcionamiento. Transferencia de acciones. Disolución, liquidación y transformación. Vinculación con el régimen de capital emprendedor de la ley 27.349.

Línea de investigación 4 - Personas humanas mayores vulnerables. La Organización Mundial de la Salud. Convenciones y tratados internacionales. Principios que rigen la materia. Distintos supuestos de vulnerabilidad. Análisis de la normativa nacional. Estatuto protectorio. Aplicaciones jurisprudenciales

de la protección legal.

Derecho Procesal

Línea de investigación 5 - Reforma procesal: simplificación del proceso.

Línea de investigación 6 - Gestión judicial. Interacción entre jueces y partes en el manejo del caso judicial.

Línea de investigación 7 - El conflicto judicial. Herramientas de gestión para su resolución oportuna.

Documentación a presentar

- Una copia anillada del proyecto de investigación
- Una copia anillada del CV del/de los aspirante/s y fotocopias de la documentación respaldatoria.
- Soporte electrónico (sólo del proyecto de investigación), remitido por mail a:
Lic. Graciela Bolzán
gbolzan@universidadnotarial.edu.ar

IMPORTANTE: Ampliar detalles y requisitos en el Reglamento de la convocatoria.

Cronograma

Recepción de proyectos y documentación: del 18 al 29 de septiembre de 2017.

Soporte papel:

- Sede La Plata: 51 N° 435 – Lunes a viernes de 8 a 15 hs.
- Sede CABA: Guido 1841 – Lunes a viernes de 8 a 17 hs.

Soporte electrónico:

Recepción por mail hasta el 29 de septiembre a las 17 hs. en la siguiente dirección: gbolzan@universidadnotarial.edu.ar

Observación: en caso de remitir la versión papel por correo postal, deberá llegar a la Universidad dentro del plazo.

Evaluación de los proyectos: 2 de octubre al 24 de noviembre de 2017.

Comunicación de resultados: 18 al 22 de diciembre de 2017.

Lapso de ejecución de los proyectos seleccionados: 1 de marzo al 30 de noviembre de 2018.

Entrega de informes:

- De avance: 2 al 12 de julio de 2018
- Final: 18 de febrero al 1 de marzo de 2019.

Modalidad de pago de los subsidios

El subsidio será percibido en tres partes, en los meses de mayo y octubre de 2018 (30% del monto en cada cuota); y en 2019, luego de la aprobación del informe final (40% restante).

Los subsidios estarán destinados a la financiación de **proyectos** de investigación. Se establece un subsidio para el Investigador (cuyo monto varía según su categoría) y para el Director. Cuando el proyecto sea grupal, el monto del subsidio destinado al Investigador será repartido en partes iguales entre los integrantes del grupo, mientras que el Director percibirá el subsidio completo.

IMPORTANTE: LA PERCEPCIÓN DE LOS SUBSIDIOS SE REALIZARÁ CONTRA FACTURA, SIN EXCEPCIÓN.

Montos de los subsidios

CATEGORÍA ESTUDIANTE - MONTO TOTAL POR SUBSIDIO: \$ 29.000

Forma de pago:

Cuotas 1 y 2 – año 2018: \$ 8700 c/u

Cuota 3 – año 2019: \$ 11.600.

Cantidad de subsidios disponibles: 3 (tres)

CATEGORIA INVESTIGADOR NOVEL - MONTO TOTAL POR SUBSIDIO \$ 46.000

Forma de pago:

Cuotas 1 y 2 – año 2018: \$ 13.800 c/u

Cuota 3 – año 2019: \$ 18.400

Cantidad de subsidios disponibles: 3 (tres)

DIRECTORES DE PROYECTO - MONTO TOTAL POR SUBSIDIO \$ 18.000

Forma de pago:

Cuotas 1 y 2 – año 2018: \$ 5.400 c/u

Cuota 3 – año 2019: \$ 7200.

Cantidad de subsidios disponibles: 6 (seis)